

BASES DEL SORTEO “LOS 5000 DE FACEBOOK (JUEVES)”

1.- OBJETO

EL SORTEO SE ENCUENTRA LIMITADO Y DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A FANS DE SIMYO EN FACEBOOK MAYORES DE 18 AÑOS QUE RESIDAN EN TERRITORIO ESPAÑOL.

2.- ÁMBITO DEL SORTEO

TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

3.- DURACIÓN DEL SORTEO

DEL 02/12/2010 AL 03/12/2010 HASTA LAS 10:00H, AMBOS INCLUSIVE.

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

TODOS LOS FANS DE SIMYO EN FACEBOOK QUE HAGAN CLICK EN EL ENLACE “ME GUSTA” SITUADO EN EL POST DE FACEBOOK “LOS 5000 DE FACEBOOK (JUEVES)” DENTRO DEL PLAZO INDICADO PARTICIPARÁN EN EL SORTEO DE UN MÓDEM HUAWEI E1750 LIBRE.

5.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES DEL SORTEO “LOS 5000 DE FACEBOOK (JUEVES)” SERÁN INCORPORADOS A UN FICHERO DE SIMYO. ESTE FICHERO TIENE LA ÚNICA FINALIDAD DE MANTENER UN REGISTRO DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL SORTEO.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN VER NUESTRA DECLARACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN EL SITIO WEB : WWW.SIMYO.ES/LEGAL.

6. – SORTEO

SE SORTEARÁ ENTRE LOS FANS DE SIMYO EN FACEBOOK QUE HAGAN CLICK EN EL ENLACE “ME GUSTA” SITUADO EN EL POST DE FACEBOOK “LOS 5000 DE FACEBOOK (JUEVES)” UN MÓDEM HUAWEI E1750 LIBRE QUE SE ENTREGARÁ AL GANADOR DEL SORTEO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 1 MES A PARTIR DE LA CONFIRMACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PREMIO.

EL SORTEO TENDRÁ LUGAR EL DÍA 03/12/2010 A LAS 10:00H ENTRE TODOS LOS FANS DE SIMYO EN FACEBOOK QUE HAYAN HECHO CLICK EN EL ENLACE “ME GUSTA” SITUADO EN EL POST DE FACEBOOK “LOS 5000 DE FACEBOOK (JUEVES)” DURANTE EL PERIODO DE DURACIÓN DEL SORTEO.

EN CASO DE NO LOGRAR CONTACTAR CON EL GANADOR EN EL PLAZO DE UNA (1) SEMANA DESDE LA FINALIZACIÓN DEL SORTEO, SE PROCEDERÁ A CONTACTAR CON UN RESERVA Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA LLEGAR AL LÍMITE DE DOS (2) RESERVAS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DEL SORTEO.

EN CASO DE NO PODER ESTABLECER EL GANADOR DEL SORTEO POR IMPOSIBILIDAD DE CONTACTO CON EL GANADOR O LOS RESERVAS, EL MISMO SERÁ DECLARADO DESIERTO.

7.- COMUNICACIÓN DEL SORTEO

TANTO LA REALIZACIÓN DEL SORTEO COMO SU PROMOCIÓN, SE COMUNICARÁN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [HTTP://BLOGSIMYO.ES](http://BLOGSIMYO.ES), LA PÁGINA DE SIMYO EN FACEBOOK Y EL PERFIL DE SIMYO EN TWITTER.

8.- VARIOS

SIMYO COMO ORGANIZADOR DE ESTE SORTEO, SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LAS CONDICIONES DEL PRESENTE SORTEO,

INCLUIDA LA FECHA DEL MISMO, PUDIENDO INCLUSO ANULARLO ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DE LA CAMPAÑA, SIEMPRE QUE HUBIERA CAUSA JUSTIFICADA, COMPROMETIÉNDOSE A NOTIFICAR CON SUFICIENTE ANTELACIÓN LAS NUEVAS BASES, CONDICIONES O EN SU CASO LA ANULACIÓN DEFINITIVA MEDIANTE PUBLICIDAD SUFICIENTE A TRAVÉS DE LA WEB WWW.SIMYO.ES O DEL BLOG DE SIMYO O DE REDES SOCIALES.

EN CASO DE CAMBIO DE FECHA DEL SORTEO LOS PARTICIPANTES QUE YA HUBIERAN CUMPLIDO CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ANTES DE LA MODIFICACIÓN DE LA MISMA SEGUIRÁN OSTENTANDO LA CONDICIÓN DE PARTICIPANTES Y POR TANTO TODO EL DERECHO A PARTICIPAR EN EL MISMO.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SORTEO A PROMOCIÓN SUPONE LA PLENA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES. ANTE LAS POSIBLES DUDAS EN LA INTERPRETACIÓN DE LAS MISMAS, SIEMPRE PREVALECE EL CRITERIO DEL ORGANIZADOR.

LOS PARTICIPANTES EN ESTE SORTEO RENUNCIAN EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES, SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE MADRID CAPITAL, PARA CUALQUIER CUESTIÓN LITIGIOSA DERIVADA DEL PRESENTE SORTEO.

LOS PARTICIPANTES DEL PRESENTE SORTEO AUTORIZAN EXPRESAMENTE AL ORGANIZADOR, PARA UTILIZAR CON FINES PUBLICITARIOS SU NOMBRE E IMAGEN, DE FORMA GRATUITA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRE DEL GANADOR EN LA PÁGINA WEB: WWW.SIMYO.ES, EN EL BLOG DE SIMYO, WWW.SIMYO.ES Y EN PRENSA ESCRITA Y/O EN REDES SOCIALES..

LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE PARA EL PARTICIPANTE,. EN NINGÚN CASO EL PREMIO SERÁ CANJEABLE POR SU VALOR EN DINERO. SIMYO NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD, RESPECTO A NINGUNA INCIDENCIA, ACCIDENTE, LESIÓN O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA ACAECER A CADA GANADOR EN EL DISFRUTE DEL PREMIO, QUE ES EXCLUSIVA DECISIÓN PERSONAL DE CADA GANADOR, QUIÉN ASUME LOS RIESGOS DE DICHO DISFRUTE, EXONERANDO Y DEJANDO TOTALMENTE INDEMNES A AMBAS COMPAÑÍAS. TAMPOCO

TENDRÁN NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD, SI POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA TÉCNICA O DE CUALQUIER TIPO, EL DISFRUTE DEL PREMIO TIENE QUE POSPONERSE O NO PUEDE REALIZARSE EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN LAS BASES. SIMYO, NO SE RESPONSABILIZA DE LAS POSIBLES PÉRDIDAS, DETERIOROS, RETRASOS O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA IMPUTABLE A TERCEROS QUE PUEDAN AFECTAR A LOS ENVÍOS. DE ESTA MANERA, NO SERÁN RESPONSABLES DE LAS POSIBLES DEFICIENCIAS O CAÍDAS DE LAS LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, NI DEL MAL FUNCIONAMIENTO DE LAS PÁGINAS WEB INVOLUCRADAS EN EL PRESENTE SORTEO, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS QUE CUALQUIER OTRA ENTIDAD CON LA QUE ÉSTA COLABORE, PRESTEN A LOS AGRACIADOS COMO CONSECUENCIA DE LOS PREMIOS ENTREGADOS.

SIMYO SE RESERVA EL DERECHO A NO ACEPTAR LA PARTICIPACIÓN (NO PUDIENDO RESULTAR POR LO TANTO AGRACIADO) DE LOS PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTREN EN UNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE IMPAGO O FRAUDE CON LA MARCA SIMYO U OTRA DE LAS PERTENECIENTES AL GRUPO KPN SPAIN S.L.U..
- EN CUALQUIER OTRO CASO EN EL QUE SIMYO PUEDA INTERPRETAR QUE EL PARTICIPANTE ESTÁ REALIZANDO UN USO FRAUDULENTO DEL SORTEO PROMOCIONAL.

TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR EN EL SORTEO NI POR TANTO RESULTAR AGRACIADOS:

- LOS EMPLEADOS DE SIMYO.
- LOS EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS, AGENCIAS DE PUBLICIDAD O AGENCIAS DE PROMOCIONES QUE ESTÉN INVOLUCRADAS EN EL SORTEO.
- LOS FAMILIARES DIRECTOS Y CÓNYUGES DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES.
- LOS MENORES DE EDAD, QUE PRECISARÁN AUTORIZACIÓN DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

DICIEMBRE 2010